

II PREMIOS EMPRESA CIRCULAR

Edición 2026

BASES DE LA
CONVOCATORIA


caeb
empresarios

Colaboran:

 **Sabadell**

endesa

TIRME

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



II Premios Empresa Circular

Edición 2026

Los Premios `Empresa Circular´ son una iniciativa de CAEB con la que perseguimos visibilizar, reconocer e incentivar los modelos circulares e impulsar la tan necesaria transición de la economía lineal a la economía circular para contribuir a hacer frente a la crisis climática y garantizar la competitividad y la sostenibilidad económica, social y medioambiental de Baleares.

Esta convocatoria de Premios está destinada, pues, a aquellas empresas de Baleares que apuestan por un uso eficiente de los recursos, por la minimización de residuos, su reciclaje y/o reutilización, por el alargamiento de la vida de los productos, la servitización para evitar producir más, la innovación en diseños y procesos para hacerlos más ecológicos, o la incorporación de tecnología para conseguir métricas que faciliten la toma de decisiones, entre otros.

REQUISITOS

Pueden concurrir a esta convocatoria de Premios las empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar asociado a CAEB o a alguna de las organizaciones empresariales miembro.
- Estar al corriente de pago de la cuota empresarial a su correspondiente asociación en calidad de empresa asociada.
- Presentar la candidatura atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria.

II Premios Empresa Circular

Edición 2025

MÉRITOS

Para alcanzar un modelo circular cada empresa y actividad ha de analizar sus propias circunstancias y realizar su propia transición, teniendo siempre presente la mejora continua y la innovación.

Los méritos a valorar serán fundamentalmente (*):

- Compromiso de la dirección para la integración de medidas circulares en toda la cadena de valor.
- Análisis de ciclo de vida de producto o servicio.
- Gestión de riesgos y oportunidades circulares del Ciclo de Vida.
- Uso eficiente de materias primas.
- Uso de materiales reciclados y/o reciclables.
- Uso de fuentes de energía renovables.
- Prácticas de consumo sostenible y responsable.
- Alianzas colaborativas con los grupos de interés/ eslabones del Ciclo de vida
- Formaciones realizadas en materia de economía circular.
- Acciones de sensibilización a clientes internos y externos.
- Inversión tecnológica.
- Innovación en diseño o rediseño de productos y/o procesos.
- Objetivos cuantificables e indicadores de medición.

() No se requieren todos los méritos señalados. Cada empresa puede centrar su candidatura en uno o varios de ellos.*

II Premios Empresa Circular

Edición 2025

RECONOCIMIENTOS

Se podrán entregar hasta cuatro reconocimientos:

- **Premio a microempresa circular** (De 1 a 9 personas trabajadoras)
- **Premio a pequeña empresa circular** (De 10 a 49 personas trabajadoras)
- **Premio a mediana empresa circular** (De 50 a 249 personas trabajadoras)
- **Premio a gran empresa circular** (De 250 o más personas trabajadoras)

CANDIDATURAS

Los aspirantes al premio deberán presentar una **memoria de un máximo de 5 páginas** en formato digital (Word o pdf), utilizando la plantilla facilitada por CAEB (Anexo 1). Junto a la candidatura, deberán aportarse **certificado de estar al corriente de pago de la cuota** en calidad de empresa asociada (Anexo 2).

Las **candidaturas finalistas** deberán aportar con anterioridad a la reunión del jurado y al acto de entrega de Premios un **vídeo de 3 minutos de duración** que exponga sus prácticas circulares. Se utilizará este vídeo para presentar los méritos de las empresas finalistas durante el acto público de entrega de premios y distinciones.

La **pre-inscripción** como aspirante al Premio deberá efectuarse a través de este [formulario](#) o del correo desarrollo@caeb.com.es

Colaboran:

**Sabadell**

endesa

TIRME

II Premios Empresa Circular

Edición 2026

La presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases de esta Convocatoria, así como la autorización para la divulgación de los logotipos e información aportada.

La organización podrá requerir la ampliación de la información facilitada, así como comprobar la veracidad de los datos ofrecidos.

PLAZOS

Las candidaturas deberán presentarse a CAEB antes del **viernes 15 de mayo de 2026 a las 15 h.**

JURADO

Una Comisión técnica seleccionará las empresas finalistas, que serán convocadas para defender su candidatura ante el Jurado, que se reunirá el mismo día de la entrega de Premios, esto es, el **jueves 4 de junio de 2026, a las 12 h, en la sede de CAEB Palma** (c/Aragón, 215 2º 07008). Para ello, cada finalista contará con un espacio máximo de 10 minutos (5 minutos de presentación y 5 minutos para preguntas y aclaraciones).

El jurado estará compuesto por representantes de las entidades organizadoras y colaboradoras así como por expertos en economía circular.

II Premios Empresa Circular

Edición 2026

ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega del Premio y distinciones tendrá lugar el **jueves 4 de junio de 2026 a las 13 h**, será público y se convocará a los medios de comunicación.

Las empresas ganadoras recibirán una placa conmemorativa y el **Sello EMPRESA CIRCULAR 2026**, que podrán utilizar en diversos soportes gráficos.

Los finalistas recibirán una distinción a sus méritos.

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Los ganadores y finalistas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron distinguidos; así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación. CAEB podrá compartir a través de todos los canales que considere convenientes toda la información relacionada con estos Premios, incluidas las referencias a los finalistas y ganadores, así como los méritos que les han hecho merecedores del galardón.

La aceptación de estas bases implica la conformidad de los candidatos con la difusión indicada.

CAEB invitará a los ganadores a participar de los Premios Nacionales CEPYME.

Colaboran:



^B Sabadell



endesa



TIRME

II Premios Empresa Circular

Edición 2026

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La participación en estos Premios implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

Las personas que faciliten datos de carácter personal con motivo de la presentación de su candidatura prestarán su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos a través del formulario de pre-inscripción facilitado en esta convocatoria. Igualmente, los candidatos deberán consentir expresamente que, en caso de ser ganadores, CAEB podrá efectuar el tratamiento de su imagen corporativa y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o difusión.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

<https://www.caeb.es/servicios/sostenibilidad>

desarrollo@caeb.com.es / misern@caeb.es

971 70 60 14